MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros
muni.bottrell@gmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Dr. Bottrell 04 mayo de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Dr. Bottrell se dirige a Usted, con el objeto elevar el presente dictamen que justifica las razones que motivaron a la convocante a realizar el procedimiento licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 01/2021, para la adquisición del "Servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID 393.709, fuera del plazo previamente establecido.

Según el inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

En cumplimiento de la Resolución DNCP N°1208/2021, se expone a continuación las razones del incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el motivo obedece al retraso excesivo para la autorización de Almuerzo Escolar en el MEC, por cambio de autoridades y corte administrativo; así también se sumó el aislamiento y caso positivo de Covid19 de algunos firmantes de los documentos necesarios para la comunicación del llamado.

Ante lo previamente planteado, solicitamos las consideraciones pertinentes, asumiendo el compromiso de adecuarnos a los plazos establecidos por la normativa vigente.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis saludos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL U.O.C. GUAIRÁ - PARAGUAY

Gloria Sofía Mercado
Responsable U.O.C.-